

Oficio N° H/06
Valparaíso, 4 de mayo de 2005.

En atención a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado la Comisión de Hacienda ha acordado, en sesión de esta fecha, proponer al Senado que recabe el acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados para proceder al archivo de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la ley N° 18.525, relativa a distorsiones de precios en las importaciones (**Boletín N° 1.832-03**),

2.- Proyecto de ley que modifica el artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia (**Boletín N° 2.815-05**).

Cabe hacer presente que los boletines previamente individualizados corresponden a asuntos respecto de los cuales la Comisión no ha emitido pronunciamiento en un período superior a los dos años y que, el primero de ellos, además, ha perdido oportunidad.

Dios guarde al H. Senado.

CARLOS OMINAMI PASCUAL
Presidente de la Comisión de

Hacienda

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario de la Comisión de Hacienda

AL HONORABLE SENADO
PRESENTE